

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 000000 25

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA PRINCESSE INMOBILIARIA S.A. "PRININSA"

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía PRINCESSE INMOBILIARIA S.A. "PRININSA" se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 18 de agosto de 1990, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 90-2-1-1-0002598 el 03 SET. 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 10028 el 13 de setiembre de 1990
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina PRINCESSE INMOBILIARIA S.A. "PRININSA" y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 3.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la compra, venta, permuta, arrendamiento y mandato de toda clase de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, administración de hoteles, compraventa e importación de vehículos nuevos y usados; como medio para el cumplimiento de sus fines, podrá realizar toda clase de actos civiles y mercantiles, relacionado con su objeto social.
- 5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en doscientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.
- 6.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 40.000.00; en especie S/ 1'960.000.00 mediante el aporte de un bien inmueble.
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Gerente General y el Subgerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente, necesitando autorización de la Junta General

EXTRACTO

para la compra, venta, hipoteca o limitación de dominio de los inmuebles de propiedad de la Compañía.

adem.

Guayaquil, 17 de setiembre de 1990

Miguel Martínez Davalos

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL

0005298

0005298